



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 09 FEB. 2021

**Ref., Restitución 11001410375120150102900**

Teniendo en cuenta la solicitud de relevo de la curadora ad litem visible a folio 200 del expediente digital y como quiera que a la fecha no ha tomado posesión del cargo la auxiliar de la justicia designada, por ser procedente dicha petición, se releva a la Dra. Mónica Hildaline Manchego Calderón, recayendo la nueva designación conforme al acta de auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura que se anexa a continuación.

En consecuencia notifíquese al referido Auxiliar de Justicia, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del presente auto, so pena de ser reemplazado e incurrir en falta a la debida diligencia profesional, sancionable en todo caso con multa hasta de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Fijense como gastos al curador la suma de \$180.000, los cuales deberán ser pagados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

pvs m

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 11 de fecha 09 FEB 2021 en la web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**